EXP. 14/2025: ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A

En Móstoles (Madrid) a 16 de julio de 2025

Siendo las 9:14 horas, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Juntas de Móstoles Desarrollo, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Fernando Sánchez Cenamor

SECRETARIO:

Dª Nuria V. Casillas Torres

VOCALES:

D. Javier Gómez como vocal interventor en sustitución de doña Natalia Sala

Dª Alicia Rodríguez (Técnico Móstoles Desarrollo)

D. Miguel Ángel Pinel (Técnico de Móstoles Desarrollo)

INVITADOS:

Dª Mª Ángeles León (Directora Departamento jurídico Móstoles Desarrollo)

Dª Esmeralda García (Administrativo Departamento jurídico Móstoles Desarrollo)

D. Carlos Galdón (Departamento Sistemas Móstoles Desarrollo)

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente 14/2025 Mobiliario: Análisis y evaluación de la respuesta a la solicitud de aclaración notificada previamente por este Órgano de Asistencia a la empresa AULA MOBEL, SL respecto a la oferta económica presenta por esa parte.

2. Expediente 27/2025 C.C. Villa Móstoles: Apertura de **sobre uno** (Acto privado) correspondiente a la documentación administrativa y si procede, apertura de **sobre dos** (Acto público), pertinente a la oferta técnica y criterios que dependen de un juicio de valor (Proyecto Técnico).

3. Si procede en dicho expediente 27/2025, conforme a lo anterior, valoración de proposiciones recibidas respecto al sobre 2.

4. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria del día 16 de julio de 2025.

Punto 1 del Orden del Día. - Expediente 14/2025 Mobiliario: Análisis y evaluación de la respuesta a la solicitud de aclaración notificada previamente por este Órgano de Asistencia a la empresa AULA MOBEL, SL respecto a la oferta económica presenta por esa parte:

En sesión pública,

El Secretario de la Mesa, muestra al resto de asistente, que a las 17:19 horas del día 11 de julio de 2025 la Empresa **AULA MOBEL, SL** ha leído la comunicación enviada por este Órgano de Asistencia por la que se le solicitada aclaración al respecto sobre su oferta económica y se comprueba que dicha licitadora no ha atendido a la solicitud dentro del plazo establecido, por lo que consecuentemente este Órgano **acuerda por unanimidad su exclusión del procedimiento,** todo ello, en base a lo establecido en el Articulo 84 del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público (R.D. 1098/2001 de 12 de octubre).

De igual modo, se procede a la valoración del resto ofertas admitidas conforme a lo dispuesto en el PCAP apartado 13.1 y 13.2 y que a continuación se resume en la siguiente tabla explicativa:

OFERTA ADMITIDAS

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN MEJORA	TOTAL PUNTUACIÓN
GERALVEZ PROYECTOS	23.800,73	80	20	100
OFICACERES	24.884,02	61,56	0	61,56
FERNANDO BECEDAS	25.590,00	49,54	20	69,54
MUMECA I	26.229,00	38,66	20	58,66
SERVICOM	28.200,00	5,11	20	25,11
VETOCU	28.499,00	0,02	0	0,02

Según lo expuesto, se hace constar que, por unanimidad, la Mesa:

- Aun siendo motivo de exclusión, según el Artículo 139.1 de la LCSP, otorga 0 puntos a la licitadora OFICACERES en el apartado de mejoras, ya que introduce condiciones “propias a la reducción del plazo de entrega” que no se contemplan en los pliegos.
- Que aplicando el Articulo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público (R.D. 1098/2001 de 12 de octubre), se observa que ninguna de las ofertas admitidas concurre en presunción de anormalidad.
- Que, conforme a los datos expuestos en la tabla anterior, se propone como **propuesta de adjudicación a la licitadora GERALVEZ PROYECTOS Y**

CONTRAC, SL por ser la oferta más ventajosa respecto a lo establecido en los pliegos del expediente.

- Que de acuerdo con el Artículo 150.2 de la LCSP, se requerirá a esta empresa**,** para que dentro del plazo establecido presente la documentación pertinente que se indica el en apartado 19 del PCAP, actuando este Órgano, si procede, conforme al Artículo 140 de la LCSP.
- Que el contenido de los **puntos 2 y 3 del presente Orden del Día** no se transcriben en dicha acta ya que corresponden al EXP: 27/2025 cuya publicación se efectuará dentro de su propio expediente.

Punto 4 del Orden del Día. - Aprobación si procede del Acta de la sesión ordinaria del día 16 de julio de 2025:

Se procede a **aprobar la presente acta** en esta sesión, por el Sr. Presidente y se levanta la sesión, siendo las **9:40 horas**, extendiéndose de la misma la presenta acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº DEL PRESIDENTE	**EL SECRETARIO**
50804934G FERNANDO SANCHEZ (R: A78300001) Firmado digitalmente por 50804934G FERNANDO SANCHEZ (R: A78300001) Fecha: 2025.07.21 10:58:46 +02'00'	09187497D NURIA VICTORIA CASILLAS (R: A78300001) Firmado digitalmente por 09187497D NURIA VICTORIA CASILLAS (R: A78300001) Fecha: 2025.07.21 10:32:30 +02'00'
Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ CENAMOR	**Fdo.: NURIA V. CASILLAS TORRES**